



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 10 JUN 2010

RES. H. N° 704-10

Expte. N° 4.300/10

VISTO:

La presentación realizada por la Lic. Adriana Zaffaroni, Coordinadora del CILECI, en la que solicita autorización para la realización del Coloquio Binacional Argentino Peruano sobre Cosmovisión Andina, Educación e Interculturalidad, el que se llevará a cabo entre el 20 y 24 de setiembre de 2010; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado encuentro es una actividad pre-acordada entre el CILECI y la Universidad Khipu de Cuzco, Perú;

Que este Coloquio busca promover un ámbito de debate y reflexión que permita integrar la temática de la cosmovisión andina, la educación y la interculturalidad, como así también fortalecer la articulación de los referentes de las distintas Sedes;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en Despacho n° 260-2010, aconseja autorizar la realización del Coloquio Binacional propuesto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

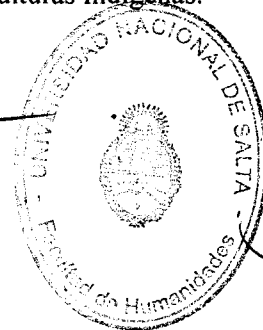
(En su sesión del 18 de mayo de 2010)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización del **"COLOQUIO BINACIONAL ARGENTINO PERUAN, sobre Cosmovisión Andina, Educación e Interculturalidad**, el que se llevará a cabo entre los días 20 al 24 de setiembre de 2010.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a los interesados, Carrera de Cs. de la Educación y Centro de Investigación de Lenguas, Educación y Culturas Indígenas.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades UNSa.



Esp. FLOR DE MARÍA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.